

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6619 *UAR BARCELONA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RUA CATALUNYA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales y universales de UAR BARCELONA, S.L. y RUA CATALUNYA, S.L., decidieron el día 10 de marzo de 2010, la fusión por absorción de la segunda por la primera. Quedando RUA CATALUNYA, S.L. disuelta sin liquidación, extinguiéndose y transmitiendo a UAR BARCELONA, S.L. su total patrimonio y por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de RUA CATALUNYA, S.L., aprobándose el balance de fusión de fecha 30 de junio de 2009. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Los acreedores podrán oponerse conforme al art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de marzo de 2010.- Administrador único de las sociedades participantes. María del Pilar Rocha Aguirregomezcorta.

ID: A100020417-1